

MARTES, 18 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 74

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2023-3249 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 64, de 31 de marzo de 2023, de Bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a Superior Laboratorio (Bioquímico). Expediente FMV/CONV 14/2022.*

Tras la publicación de las Bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de personal laboral fijo de Técnico/a Superior Laboratorio (Bioquímico). Expediente FMV/CONV 14/2022, se han detectado errores en dicho anuncio.

En consecuencia, se comunica la siguiente corrección de errores y se reabre el plazo de presentación de solicitudes recogido en la Base 3.2 a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Primero. En la Base 2.5,

Donde dice:

"2.5. Estar en posesión del título correspondiente para la plaza a la que se opta en los términos previstos en el Anexo I. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Así mismo, debido a las funciones a desempeñar, se requiere experiencia superior a 2 años trabajando a jornada completa en entidad(es) públicas o privadas que hayan obtenido autorización de fabricación de medicamentos de terapia avanzada y debe tener formación y experiencia relevante para las características específicas de estos productos, incluyendo biología de células y tejidos, técnicas biotecnológicas, procesamiento celular y pruebas de caracterización y potencia.

Se precisa igualmente, debido a las funciones a desempeñar, estar en posesión del título de Doctorado o cualificación equivalente y, al menos, 2 años de experiencia en las actividades que se llevan a cabo en la unidad de procesamiento (JACIE standards 8th edition)".

Debe decir:

"2.5. Estar en posesión del título correspondiente para la plaza a la que se opta en los términos previstos en el Anexo I. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general deberán justificarse por el interesado. Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Así mismo, debido a las funciones a desempeñar, se requiere experiencia superior a 2 años trabajando a jornada completa en entidad(es) públicas o privadas que hayan obtenido autorización de fabricación de medicamentos de terapia avanzada y al menos, 2 años de experiencia en las actividades que se llevan a cabo en la unidad de procesamiento en el contexto de trasplante de progenitores hematopoyéticos".

CVE-2023-3249

MARTES, 18 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 74

Segundo. En la Base 7.3.2.2 a),

Donde dice:

"a) Por experiencia como inspector en auditorías de calidad de servicios o programas clínico-sanitarios (JACIE): 5 puntos".

Debe decir:

"a) Por experiencia como inspector en auditorías de calidad de servicios o programas clínico-sanitarios (JACIE, CAT, ISO, AEMPs): 5 puntos".

Tercero. Se sustituye, íntegramente, el Anexo II de la convocatoria indicada en el encabezamiento por el que se transcribe a continuación:

ANEXO II

TEMARIO

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978: estructura y características generales. La Constitución como norma jurídica. El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. La reforma de la Constitución Española.

TEMA 2.- La Comunidad Autónoma de Cantabria. Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración de Cantabria: régimen jurídico, estructura y control de los actos jurídicos de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía.

TEMA 3.- Protección de los datos de carácter personal. Principios generales. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. El delegado de protección de datos. Garantía de los derechos digitales. Protección de datos relativos a la salud.

TEMA 4.- La igualdad efectiva de mujeres y hombres: normativa estatal y autonómica. Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.

TEMA 5.- Aplicación de la normativa de recursos humanos en la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio. Estatuto de los Trabajadores. VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TEMA 6.- La Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio. Evolución histórica. Estatutos por los que se regula: disposiciones generales; fines; régimen patrimonial, económico y de personal; organización y funcionamiento; modificación, fusión y extinción.

TEMA 7.- La autonomía del paciente y los derechos y obligaciones en materia de información clínica: evolución histórica y normativa. Información. Consentimiento informado.

TEMA 8.- Objeto y principios básicos de la ley 31/1995 de 8 de noviembre, prevención de riesgos laborales. Principios de la acción preventiva; condiciones de trabajo y riesgos profesionales.

TEMA 9.- Medicamentos de terapia avanzada: definición, Directrices y Normas de Correcta Fabricación aplicadas.

MARTES, 18 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 74

TEMA 10.- Medicamentos de terapia avanzada: acuerdos técnicos de fabricación y acuerdos de calidad.

TEMA 11.- Medicamentos de terapia avanzada: enfoque basado en el riesgo dentro del sistema de calidad.

TEMA 12.- Medicamentos de terapia avanzada: cualificación y validación aplicables a las instalaciones, los equipos, los servicios y los procesos utilizados para la fabricación.

TEMA 13.- Ensayos Clínicos y Dossier del medicamento en investigación.

TEMA 14.- Fabricación automatizada de medicamentos de terapia avanzada enriquecidos en linfocitos citotóxicos anti-virus.

TEMA 15.- Uso terapéutico de medicamentos de terapia avanzada basados en enriquecidos de linfocitos citotóxicos anti-virus.

TEMA 16.- Células mesenquimales cómo medicamentos de terapia avanzada: Fuentes de obtención.

TEMA 17.- Células mesenquimales: fabricación y controles de calidad.

TEMA 18.- Uso terapéutico de medicamentos de terapia avanzada basados en las propiedades inmunomoduladoras de las células mesenquimales.

TEMA 19.- Uso terapéutico de medicamentos de terapia avanzada basados en las propiedades regenerativas de las células mesenquimales.

TEMA 20.- Conceptos básicos de la Inmunoterapia CAR-T: Estructura, señalización y modificación genética de linfocitos.

TEMA 21.- Criopreservación de linfocitos para la fabricación de medicamentos de terapia avanzada CAR-T.

TEMA 22.- CAR-T autorizados en la Unión Europea. Plan de abordaje de terapias avanzadas del Servicio Nacional de Salud Español.

TEMA 23.- Progenitores hematopoyéticos: procesamiento, conservación y transporte.

TEMA 24.- Inspección y acreditación según Estándares Internacionales FACT-JACIE: Área de Procesamiento.

TEMA 25.- Progenitores hematopoyéticos: selección de células CD34+.

TEMA 26.- Sangre de cordón umbilical: nuevas aplicaciones.

TEMA 27.- El Comité de Ética de Investigación con Medicamentos. Biobancos e investigación biomédica: concepto y normativa.

Santander, 10 de abril de 2023.

El presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio,
Raúl Pesquera Cabezas.

2023/3249

CVE-2023-3249